

DECRETO N°: E-1275/2018 /

COLINA, 29 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorándum N° 535/2018 de fecha 28 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1090255, la compra de 50 camarotes metálicos para emergencias, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor COMERCIAL FENIX LIMITDA, RUT N° 76.029.126-9, por un monto de \$ 3.747.300.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-267-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1090255, la compra de 50 camarotes metálicos para emergencias, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor **COMERCIAL FENIX LIMITDA, RUT N° 76.029.126-9**, por un monto de \$ 3.747.300.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-267-CM18.

2683-267-CM18.

2.- Y autorizase, la **Orden de Compra N°**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CMG/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E 1275/2018
29.05.18



MEMORÁNDUM N.º 535 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 28 de 2018.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 52 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 50 camarotes metalicos para Emergencias.

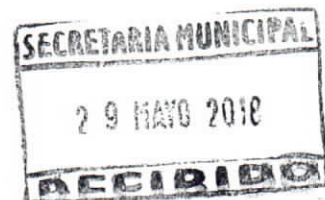
Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1090255

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-267-CM18 al proveedor **COMERCIAL FENIX LTDA. RUT: 76.029.126-9** por un monto de \$ 3.747.300.- IVA INCL.

Saluda atentamente usted,


JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



69.071.500-7

AVENIDA COLINA Nº. 700.

Demandante : IMunicipalidad de Colina

Unidad de Compra : ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. : 28-05-2018 17:17:51

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA**Nº: 2683-267-CM18**

Razón Social : COMERCIAL FENIX LIMITADA

A Sr (a) : Rodrigo Marmolejo

Recepción : Centenario 120

Maipú

Región Metropolitana de Santiago

FONO : 56-2-29289500

RUT : 76.029.126-9

FAX : 56-2-7631965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE CAMAROTES METÁLICOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 31-05-2018

RECEPCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.

Colina

Región Metropolitana de Santiago

RECEPCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.

Colina

Región Metropolitana de Santiago

MODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo

56-2-27073312

cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
101515 39-8-LP14	Camas	50	(1090255)CAMAROTE ACUARELA 1 PLAZA 1110255	(1090255) CAMAROTE ACUARELA 1 PLAZA; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	65.604,00	0,00	0,00	3.280.200
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		3.280.200
					Dcto.	\$		131.208
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.148.992
					19% IVA	\$		598.308
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		3.747.300

Fuente Financiamiento: 215-24-01-001-000-000

Observaciones:

LICITACION Nº 52 DE OPERACIONES

ADQ. DE CAMAROTES METÁLICOS PARA EMERGENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES 2018.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO : ALVARO ORELLANA.

MAIL : ALVARO.ORELLANA@COLINA.CL

TELÉFONO : 9-42313468 / 22-8441618

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Verificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, mayo 28 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-267-CM18 al proveedor **COMERCIAL FENIX LTDA. RUT: 76.029.126-9** por un monto de \$ 3.747.300.- IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-24-01-001-000-000, denominado **"FONDOS DE EMERGENCIA"** del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

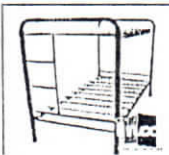

JZC/cec



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES





**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°052:- 15 DE MAYO 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p align="center">-COMPRA DE CAMAROTES METALICOS PARA EMERGENCIAS DEPARTAMENTO OPERACIONES AÑO 2018.</p> <p align="center">CAMAROTES METALICOS DE 1 PLAZA DESMONTABLE (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)</p> <p align="center">CANTIDAD: 50 CODIGO ID: 1090255</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;">   </div> <p align="center">CARACTERISTICAS</p> <p align="center">CAMAROTE METALICO 1 PLAZA DESMONTABLE, FABRICADO CON TUBO DE 2 PULGADA DE DIAMETRO.</p> <p align="center">IMPORTANTE: TODOS DEBEN SER DESPACHADOS CON PARRILLA "ROLLER"</p> <p align="center">Coordinar día y hora despacho Alvaro Orellana S Correo: alvaro.orellana@colina.cl Celular: 942313468</p>	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$3.200.000.-
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	- ALVARO ORELLANA S- alvaro.orellana@colina.cl 942313468- JORGE CASTRO jorge.castro@colina.cl 228441618

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl esteban.onate@colina.cl • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanan de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES

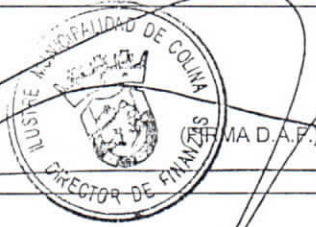


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ITEM PRESUPUESTARIO

USO EXCLUSIVO D.A.F.

21824 D 1 00 / 00, 00



Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.
5.

INICIO DEL PROCESO 28-05-16
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 305 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 15 de Mayo del 2018.

DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente solicito autorización para realizar la siguiente orden de compra, adjuntando su respectiva solicitud, al ítem presupuestario (215-24-01-001-000-000).

-Compra de camarotes metálicos (SOLICITUD N°052).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/pca.
-Alcaldía
-Adm. Y Finanzas

